



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 18 de mayo de 2015

SEÑORES ASISTENTES AL

calde-Presidente

D. Manuel Aranda Delgado

Concejales-asistentes

D. Juan José Martínez Alcalde

D. Francisco Olea Zurita

No asisten: Excusan su

ausencia

D. Encarnación Hernández García

D. José Antonio Pérez Fernández

D. Montserrat Villalba Cuerva

D. José Hernández Hernández

Pablo Porcel Saavedra

D. Francisco Fernández Monedero

D. José Jiménez García

D. Daniel Fernández López

Secretaria General

D. María José Puerta García

En Valle del Zalabí (Granada) a dieciocho de mayo de dos mil quince, siendo las

trece horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la

Casa Consistorial, se reúnen en primera convocatoria la Corporación Municipal sesión extraordinaria, que se celebra bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde, D. Manuel Aranda Delgado y la que concurren los Sres. Concejales

relacionados, siendo asistidos por la Secretaría de esta Corporación. Una vez comprobado el

quórum de asistencia necesario se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1º.- Aprobación de actas de sesión anterior de fechas 28/04/2015.

2º.- Dar cuenta al Pleno de la Ejecución Presupuesto/2015, 1º. Tr/2015

3º.- Medidas contra el paro.

Acordándose respecto a cada uno de ellos lo siguiente:

1º.- Aprobación de actas de sesión anterior de fecha 28/04/2015.

Abierta la sesión por la Presidencia dio la bienvenida al acto a todos los Sres. Concejales que componen este Pleno, seguidamente y por mi la Secretaria-Interventora comunico que existen varios errores:

Primero: en el punto número 6, donde dice: Facturan. 3258821, fecha 07/02/2011, por importe de 1.001,82/€€ (Fiestas 9, 10, 11, y 12 de septiembre/2010).

Debe decir: Factura n. 3258821, fecha 07/02/2011, por importe de 1.406,27/€€ (Fiestas 9, 10, 11, y 12 de septiembre/2010).

Segundo: en el punto número 16, donde dice: Número 1300005, fecha 11/02/2014, importe /392,48/euros... ascendiendo el total a /1.470,59/€.

Debe decir: Número 1300005, fecha 11/02/2014, importe /401,20/euros....., ascendiendo el total a /1.479,00/€.

Acto seguido y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91, párrafo primero del RD. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, preguntó si algún Sr. Concejales tiene que formular alguna observación a la acta de la sesión anterior, de fechas 28/04/2015, que habían sido entregada.

No habiendo más observaciones ni rectificaciones, sesomete a votación, siendo aprobada por la unanimidad de los tres Sres. Concejales que componen este Pleno, siendo su número legal de once.

Acordándose respecto a cada uno de ellos lo siguiente:

2º.- Dar cuenta al Pleno de la Ejecución Presupuesto/2015, 1º. Tr/2015.

Por mi la Secretaria-Interventora de esta Corporación informo a los Sres. Concejales que asistieron a este Pleno que con fecha 29/04/2015 ha sido remitido, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la información relativa a la ejecución del Presupuesto General de esta Corporación ejercicio 2015 correspondiente al 1º. Trimestre/2015.

3º.- Medidas contra el paro.

El Sr. Alcalde-Presidente informa a los Sres. Concejales que componen este Pleno de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), para la realización de obras y servicios, en

base a la colaboración del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, los tres Sres. Concejales que componen este Pleno, siendo un número legal de once y siendo estos - D. Manuel Aranda Delgado, D. Juan José Martínez Alcalde y D. Francisco Olea Zurita- **acuerdan:**

1º. Aprobar las Memorias redactadas por la Sra. Técnico Municipal, así como su realización por administración directa, dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias, que quedan afectadas al PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, asignación ordinaria, SON LAS SIGUIENTES:

“Soterramiento de líneas eléctricas en Barrio Calvario y otras”.

2º. Solicitar al SPEE, como subvención a fondo perdido, /108.962,00/euros, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra.

3º. Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por un importe de /43.584,80/euros, con destino a la adquisición de materiales.

Así mismo se acuerda que se retenga de la partida 241.60901, del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2015, la cantidad de /11.507,14/euros, en concepto de aportación municipal a los costes salariales P.F.E.A./2015, asignación ordinaria, Expediente 1890715BC01, siendo las obras “Soterramiento de líneas eléctricas en Barrio Calvario y otras”, aprobando el anexo número 1, tal y como consta en el citado anexo de la orden ministerial de 02/03/94, por la que se regula la base de concesión de subvenciones del INEM, hoy SPEE, en colaboración con las Corporaciones Locales.

No habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se da por concluida la sesión, dando las gracias a todos los asistentes, siendo las trece horas diez minutos del día de su comienzo, de todo lo cual se levanta acta, de la que yo, la secretaria, doy fe.

En el Valle del Zalabía 18 de mayo de 2015

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente La Secretaria



Pdo.: Manuel Aranda Delgado

Fdo: María José Puerta García